



Expte. N° 268930

Santa Fe, 12 de septiembre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que María Fernanda CAMUSSI solicita readmisión a las carreras Licenciatura en Biodiversidad y Profesorado de Biología, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la nombrada se encuentra en calidad de alumno pasivo en las mencionadas carreras.

Que Secretaria Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a las carreras Licenciatura en Biodiversidad – Plan 2013- y Profesorado de Biología –Plan 2008- a María Fernanda CAMUSSI (DNI N° 27.522.198).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése a publicidad. Pase al Departamento de Alumnado y a Secretaría Académica - Dirección de Atención al Estudiante, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 410/17